



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24943/2018

VISTO la RR-2018-533-E-UNC-REC *ad referéndum* de este H. Cuerpo que autoriza a los Profesores Regulares o Auxiliares de la UNC que acrediten cinco (5) años de antigüedad en un cargo docente en forma continua o interrumpida, al momento de la apertura de la convocatoria 2018 y que hayan dirigido o codirigido Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico A o B (Res HCS 970/13) financiados en las convocatorias 2014-2015 o 2016-2017, a desempeñarse como Director o Codirector de Proyectos y Programas de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico a presentarse en la convocatoria 2018 (res. HCS 250/18); y,

Por ello,

EI H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la RR-2018-533-E-UNC-REC *ad referéndum* de este H. Cuerpo, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

m.-

